

H) REUNIÓN COMUNITARIA DE SERVICIOS OFICIALES DE CONTROL DE MATERIAL FORESTAL DE REPRODUCCIÓN

Se celebró en Hoeven (Holanda) del 10 al 12 de septiembre de 2007. El objetivo de estas reuniones, que van a tener carácter anual, es presentar la situación de los materiales forestales de reproducción en la Unión Europea y coordinar actuaciones de los Estados miembros.

2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADEROS

2.1. Zootecnia

2.1.1. *Nuevos reconocimientos oficiales de asociaciones de criadores de razas puras*

El reconocimiento oficial para la llevanza de libros genealógicos de razas ganaderas puras se lleva a cabo por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o por las distintas comunidades autónomas, según tenga ámbito nacional o autonómico. La finalidad principal de estas asociaciones es la llevanza (en su caso, creación) del Libro genealógico correspondiente, base del programa de mejora de la raza, tanto con fines de conservación, como selectivos.

En el Registro General de Asociaciones existen actualmente 155 asociaciones de criadores oficialmente reconocidas para las diversas especies, de las cuales medio centenar han sido reconocidas por el MAPA, y, en consecuencia, son supervisadas y financiadas directamente por la Administración Central.

Actualmente, la mayoría de las razas ganaderas cuentan con asociación reconocida a estos efectos, y tan sólo restan algunas razas pendientes de regularse, en el aspecto organizativo registral, mediante la resolución oportuna. Por otra parte, existe la posibilidad, amparada por el derecho comunitario, de obtener el reconocimiento para una segunda o ulterior asociación, lo que explica la pluralidad de éstas para algunas razas.

En el año 2007 se ha producido el reconocimiento oficial a nivel nacional de asociaciones en el marco de cuatro casos distintos:

- Las que, estando reconocidas por las comunidades autónomas, han ampliado su territorio de actuación y, por tanto, la autoridad competente para su reconocimiento ha cambiado, lo que indica una expansión y una evolución favorable del censo de la raza, como ha sido el caso de la cabra Blanca Celtibérica.
- Aquellas que, aunque se encontraban dentro del Catálogo desde hace tiempo, no disponían de asociación reconocida, como es el caso de la raza bovina Cárdena Andaluza. Esto supone un paso adelante en la conservación de la raza, máxime en el caso de esta raza que está catalogada como de protección especial.
- Asociaciones de criadores de razas equinas cuyo reconocimiento anterior no implicaba la gestión de Libros Genealógicos, y que han precisado un nuevo reconocimiento para desempeñar este cometido, anteriormente responsabilidad del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta del ministerio de Defensa:
 - Asociación Española de Criadores de Caballos Anglo-árabes.
 - Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Deporte Español.
 - Asociación de Criadores de Pura Sangre Inglés de España.

- Unión Española de Ganaderos de Caballos de Raza Hispano-Árabe.
 - Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Raza Menorquina.
 - Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Raza Mallorquina.
 - Asociación Española de Criadores de Caballos árabes.
 - Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos Trotadores.
 - Asociación Nacional de Criadores de Pura Raza Española
- Las de razas de reciente inclusión en el Catálogo Oficial de razas de Ganado de España, como es el caso de la raza ovina Lacaune.

Cuadro n.º 83:

ASOCIACIONES RECONOCIDAS POR EL MAPA Y POR LAS CC.AA.

Asociaciones	Bovina	Ovina	Caprina	Porcina	Equina Caballar	Equina Asnal	Aviar	Todas
Reconocidas por MAPA	23	12	5	2	13	0	0	60
Reconocidas CC.AA.	28	31	12	6	13	6	4	95
Total	51	43	17	8	26	6	4	155

Gráfico n.º 82:

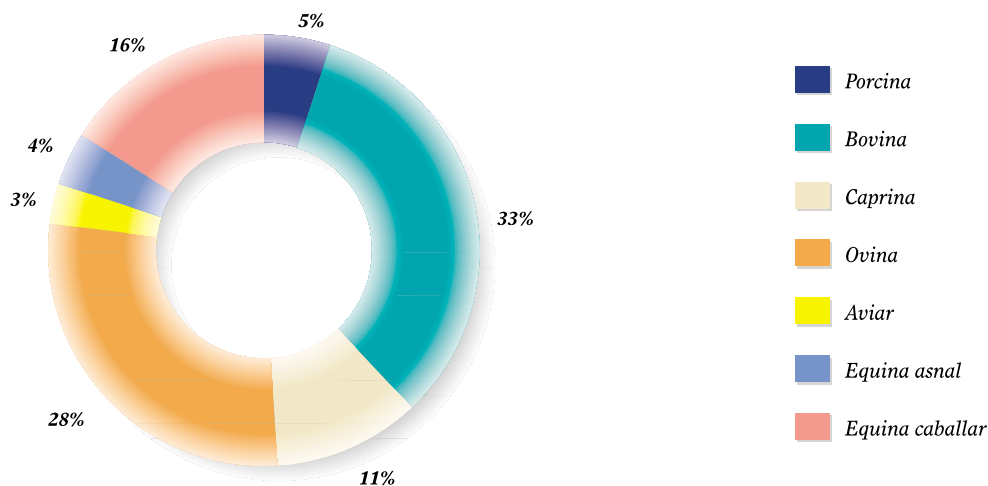
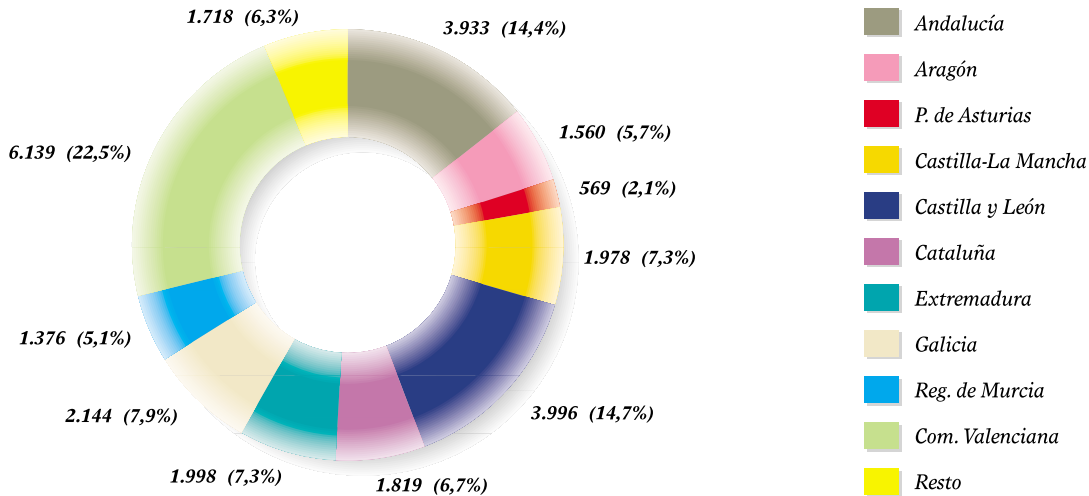
ASOCIACIONES INCLUIDAS EN EL REGISTRO OFICIAL
(a 31 de diciembre de 2007)

Gráfico n.º 83:

NÚMERO DE ASOCIACIONES RECONOCIDAS OFICIALMENTE DISTINGUIENDO ENTRE RAZAS AUTÓCTONAS Y EXTRANJERAS



2.1.2. Libros genealógicos

Se ha publicado en el BOE la Orden APA/3376/2007, de 12 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento del Libro Genealógico de la raza Porcina Ibérica. Las modificaciones más significativas que incorpora esta normativa es el cierre del Registro Fundacional, que permanece abierto sólo para variedades catalogadas de protección especial. De cara a ejercer una selección más estricta sobre la raza, se ha incrementado la calificación mínima para la inscripción de animales en los distintos registros del Libro Genealógico, y se han establecido pruebas de pureza racial y de paternidad comprobada. También se ha modificado la calificación morfológica, acomodándola a la demanda de los productos que se obtienen.

En el segundo semestre, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 662/2007, de 25 de mayo, sobre selección y reproducción de ganado equino de razas puras, se ha transferido la gestión de los libros genealógicos de las razas equinas, anteriormente gestionadas por el Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta (FESCCR), a las asociaciones reconocidas oficialmente para este fin. Para facilitar este proceso, el Ministerio ha puesto a disposición de las asociaciones los datos necesarios de la aplicación utilizada hasta el momento por el organismo militar para la gestión de los libros (BABIECA) y el Laboratorio Central de Veterinaria, sito en Algete, para el análisis de los marcadores genéticos, y se ha implementado un sistema de gestión unificada, a través de la Confederación Española de Organizaciones de Criadores de Caballos con Libro de Registro Oficial de la Raza, al que se han incorporado la mayoría de las asociaciones de criadores. Este sistema ha supuesto la interconexión de los sistemas informáticos disponibles en el MAPA (BABIECA Y FILUS).

Los censos de hembras reproductoras de las distintas razas y especies, inscritas en los libros genealógicos gestionados por Asociaciones reconocidas oficialmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se detallan en los siguientes gráficos y cuadros.

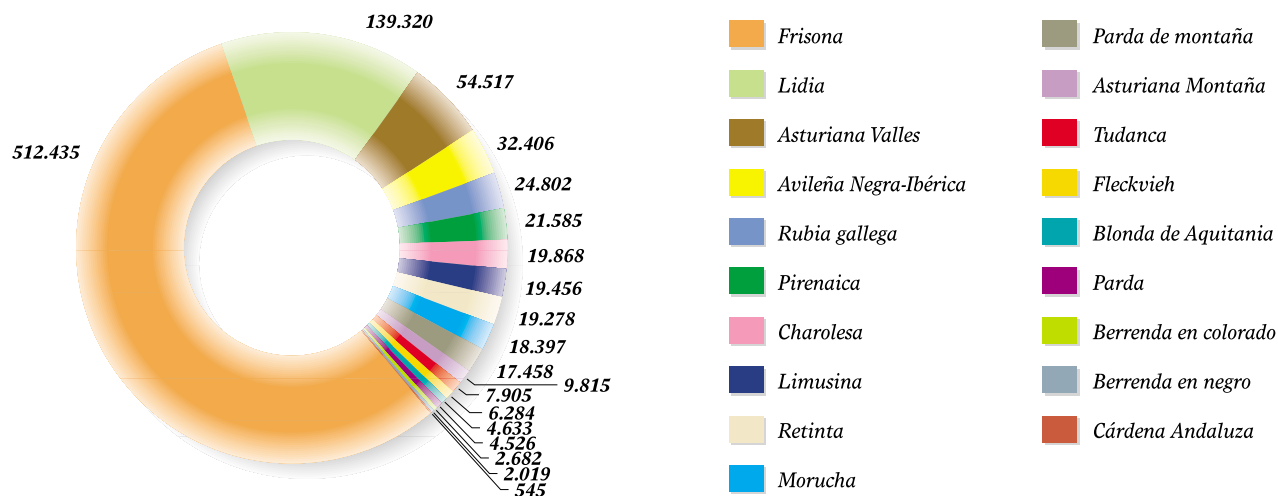
Cuadro n.º 84:

**CENTRO DE REPRODUCTORAS BOVINO INSCRITAS EN LIBRO GENEALÓGICO
(a 31 de diciembre de 2007)**

Bovino	2003	2004	2005	2006	2007
Asturiana Montaña	7.311	7.161	8.407	8.041	9.815
Asturiana Valles	41.277	40.926	40.248	39.349	54.517
Avileña Negra-Ibérica	29.751	30.261	29.874	26.749	32.406
Berrenda en negro	1.642	1.800	1.938	1.914	2.019
Berrenda en colorado	2.177	2.120	2.529	2.567	2.682
Blonda de Aquitania			4.307	4.326	4.633
Cárdena Andaluza					545
Charolesa	16.644	15.037	18.636	18.636	19.868
Fleckvieh	5.187	5.187	5.187	7.207	6.284
Frisona	540.172	530.435	526.239	512.857	512.435
Lidia	142.039	141.874	156.859	147.695	139.320
Limusina	18.561	20.141	22.302	22.157	19.456
Morucha	16.865	17.985	19.095	18.720	18.397
Parda	11.998	13.560	11.477	10.368	4.526
Parda de Montaña	10.140	12.520	12.652	13.785	17.458
Pirenaica	19.552	19.614	20.477	20.917	21.585
Retinta	17.504	19.191	18.331	18.567	19.278
Rubia Gallega	26.373	27.787	30.810	28.579	24.802
Tudanca	6.289	7.432	6.344	6.026	7.905
TOTAL	913.482	913.031	887.057	885.343	917.931

Gráfico n.º 84:

DISTRIBUCIÓN POR RAZAS ESPECIE BOVINA (Diciembre 2007)



Cuadro n.º 85:

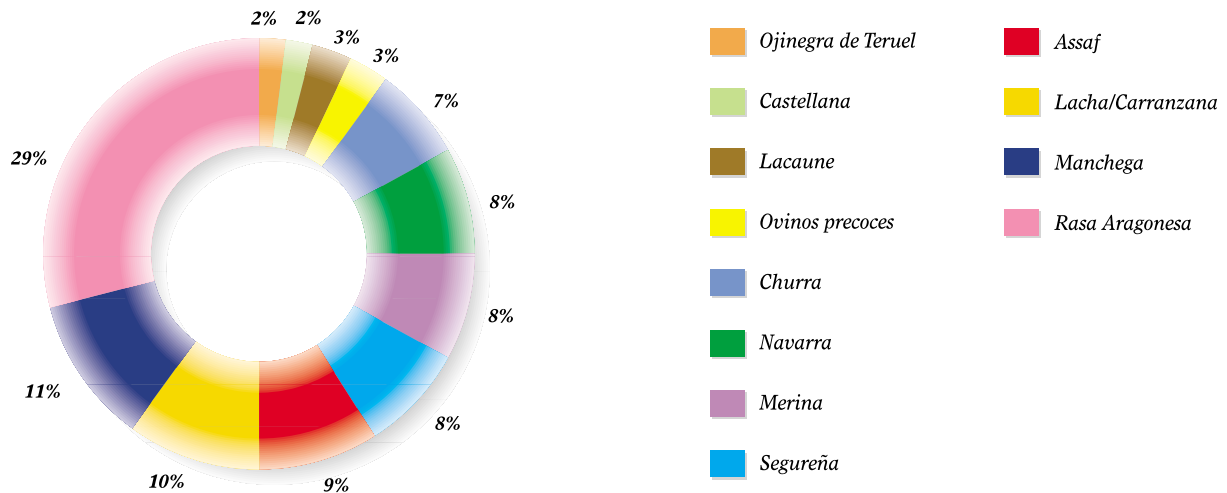
CENTRO DE REPRODUCTORAS OVINO INSCRITAS EN LIBRO GENEALÓGICO (31/12/2007)

Ovino	2003	2004	2005	2006	2007
Assaf			32.290	37.371	119.193
Castellana	23.969	24.661	28.207	31.106	32.808
Churra	70.682	83.505	87.640	76.541	91.158
Lacaune					37.451 (*)
Lacha/Carranzana	73.722	72.120	77.512	82.605	129.448
Manchega	109.547	108.333	121.060	129.117	149.798
Merina	89.560	93.441	100.864	100.444	104.913
Navarra	85.455	105.952	127.382	117.303	100.297
Ojinegra de Teruel	27.362	27.339	28.738	31.700	27.386
Ovinos Precoces	42.611	42.225	42.365	41.443	39.431
Rasa Aragonesa	214.599	247.589	260.159	271.292	392.841
Segureña	101.604	107.390	112.963	101.038	108.550
TOTAL	839.111	912.555	1.019.180	748.668	1.295.823

(*) Todavía no efectiva la inscripción.

Gráfico n.º 85:

DISTRIBUCIÓN POR RAZAS DE LA ESPECIE OVINA 2007



Cuadro n.º 86:

CENTRO DE REPRODUCTORAS CAPRINO INSCRITAS EN LIBRO GENEALÓGICO (31/12/2007)

Caprino	2003	2004	2005	2006	2007
Blanca Celtibérica					6.045
Florida	4.590	5.353	7.326	10.582	13.405
Malagueña	24.067	29.035	28.715	28.423	35.899
Murciano-Granadina	98.050	118.350	122.441	137.155	133.640
TOTAL	126.707	152.738	158.482	176.160	188.989

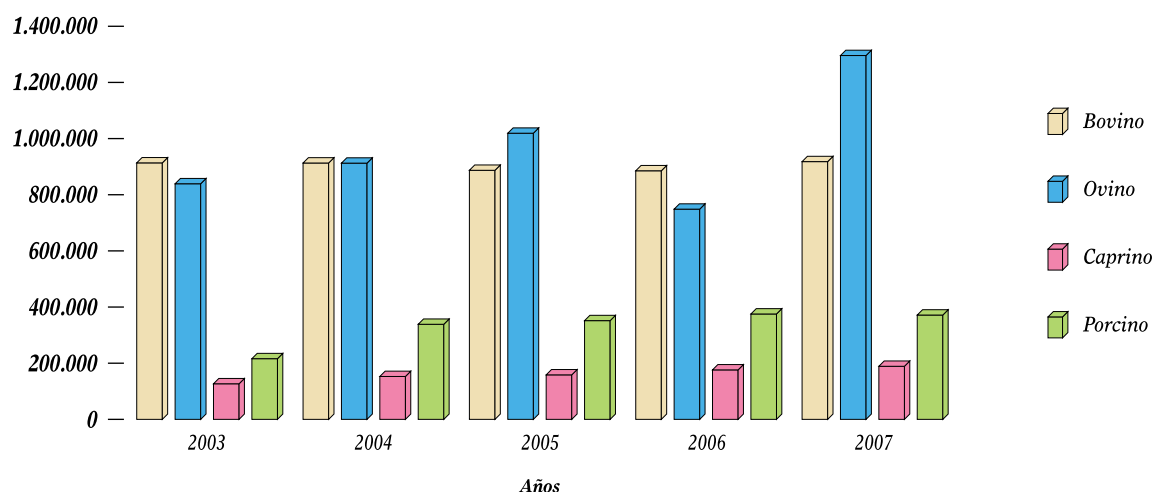
Cuadro n.º 87:

CENTRO DE REPRODUCTORAS PORCINO INSCRITAS EN LIBRO GENEALÓGICO (31/12/2007)

Porcino	2003	2004	2005	2006	2007
Ibérico	86.656	110.183	111.276	128.356	129.093
Selecto	129.427	228.456	240.313	246.956	242.427
TOTAL	216.083	338.639	351.589	375.312	371.520

Gráfico n.º 86:

EVOLUCIÓN CENSOS DE REPRODUCTORAS



2.1.3. Catálogo oficial de razas de ganado de España

El Catálogo Oficial recoge las razas ganaderas presentes en nuestro país, que han sido reconocidas oficialmente, y es fundamental para coordinar el apoyo público y la regulación para su conservación, fomento y/o mejora.

Con periodicidad anual se reúne el Comité de Razas de Ganado de España, para proponer la incorporación de las razas en el anexo del Real Decreto 1682/1997 de 7 de noviembre, mediante orden ministerial, y que actualmente integra a un total de 176 razas y variedades.

En el año 2007 se publicaron, en el BOE del 24 de enero y 14 de diciembre, sendas modificaciones, por las cuales quedan incorporadas las siguientes razas en el Catálogo:

- Bovino: Razas Pasiega y Serrana de Teruel.
- Ovino: Raza Lojeña.
- Porcino: Raza ibérica variedades, Manchado de Jabugo, Retinta, Entrepelado, Torbiscal y Lampiño.
- Aviar: Gallina murciana, Gallina Chulilla y Combatiente español.

Cuadro n.º 88:

CUADRO DE RAZAS Y VARIEDADES INCLUIDAS EN EL CATÁLOGO OFICIAL DE RAZAS

Razas	Bovina	Ovina	Caprina	Porcina	Equina Caballar	Equina Asnal	Aviar	Todas
Autóctonas de fomento	7	10	5	3	1	0	1	27
Autóctonas de protección especial	31	33	17	9	13	6	14	123
Españolas	7	6	0	6	4	0	0	23
UE	0	1	1	0	0	0	0	2
Terceros Países	0	1	0	0	0	0	0	1
Total	45	51	23	18	18	6	15	176

2.1.4. Subvenciones públicas**A) Subvenciones gestionadas por el MAPA**

En 2007, desde el MAPA, se concedieron las siguientes ayudas:

a) AYUDAS CENTRALIZADAS

Ayudas a asociaciones de ganaderos: Por la Orden APA/4249/2006, de 27 de diciembre, se convocaron las ayudas de la Orden APA/956/2005, de 30 de marzo. Incluyen dos líneas básicas, estructuradas en apartados:

– Apoyo técnico al sector agrario:

- Educación y formación en materia zootécnica, con un máximo de 3.000 € por asociación.
- Organización de concursos, subastas, exposiciones nacionales e internacionales y ferias, y los costes ocasionados por la participación en tales actividades. La suma de las ayudas obtenidas por estas actividades y por las del apartado anterior están limitadas a 100.000 € en tres años, o el 50% de los gastos, hasta la aplicación de la nueva normativa europea, en 2008.

– Ayudas al sector ganadero

- Creación y mantenimiento de libros genealógicos, hasta el 100% de los gastos.
- Pruebas destinadas a determinar el rendimiento del ganado, con un límite del 70% de los costes.
- Pruebas destinadas a determinar la calidad genética del ganado, con el mismo límite del 70% del apartado anterior.
- Ayudas a la inversión en centros de testaje, centros de reproducción y explotaciones, hasta el 40% de las inversiones.

La cuantía total destinada a las subvenciones en el año 2007 para asociaciones de ganaderos de raza pura ha ascendido a 9.997.435 €.

Ayudas directas a ganaderos

Tras la publicación de la Orden APA/526/2007, de 14 de febrero, por la que se convocan para el año 2007 las subvenciones destinadas a los propietarios de animales de razas puras equinas participantes en pruebas de selección de caballos jóvenes, regulada por la Orden APA/957/2005, de 30 de marzo, se han concedido un total de 999.630 €, por participar en pruebas de selección de caballos jóvenes, incluyendo los incentivos. Éste ha sido el último año que se conceden este tipo de subvenciones.

b) AYUDAS TERRITORIALIZADAS Y DISTRIBUIDAS EN CONFERENCIA SECTORIAL.

El proceso de territorialización de las ayudas zootécnicas incluye las líneas de conservación de razas autóctonas clasificadas como de protección especial, control de rendimiento lechero y selección genética para el control y la erradicación de la EET. Además, 2007 ha sido el último año de concesión de ayudas directas a ganaderos para la participación en certámenes y compra de animales en dichos eventos.

Corresponde a las comunidades autónomas tanto la tramitación, resolución y pago, como llevar a cabo los controles oportunos, principalmente de intervención, de dichas líneas de ayudas.

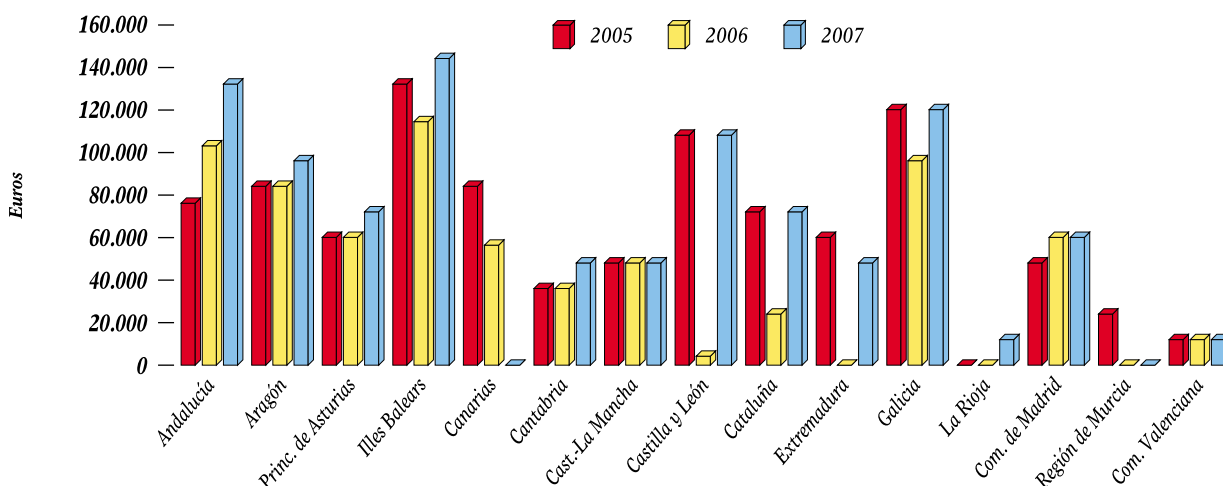
En conferencia sectorial, durante 2007, se han distribuido las cantidades siguientes por líneas:

a) *Fomento de razas autóctonas en peligro de extinción*: de acuerdo con el Real Decreto 997/1999, de 11 de junio, sobre fomento de razas autóctonas españolas de protección especial en peligro de extinción, se distribuyeron 973.620 € para un total de 81 asociaciones reconocidas para la conservación de dichas razas. Esto supone un incremento del 39% con respecto al 2006 (699.058 € en 2006).

Para su aplicación a partir de 2008, se ha publicado el Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción (BOE 3 de noviembre de 2007), que sustituye y deroga al Real Decreto 997/1999 e introduce como cambios más significativos el incremento de la cuantía máxima subvencionable por raza y anualidad de 12.020 a 60.000 euros, y el requisito de que las asociaciones beneficiarias deberán estar reconocidas oficialmente para la gestión del Libro o Libros Genealógicos. Se han incorporado también nuevos conceptos financiables, educación, formación y divulgación de conocimientos científicos en materia zootécnica, organización de certámenes ganaderos y participación en los mismos y creación y mantenimiento de Libros Genealógicos.

Gráfico n.º 87:

SUBVENCIONES RAZAS AUTÓCTONAS. 2005-2006-2007



Cuadro n.º 89:

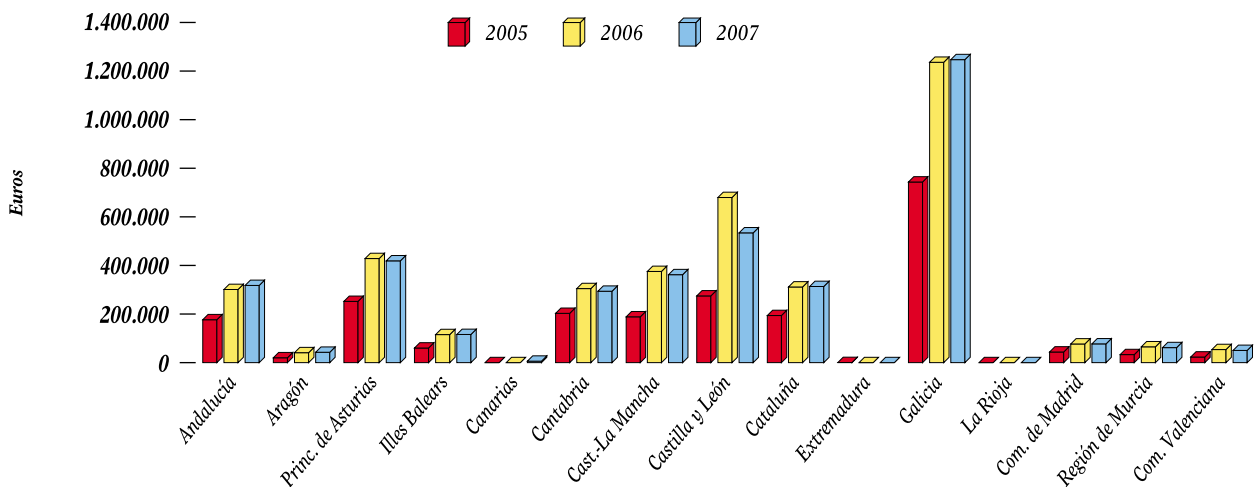
**TOTAL DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL. AÑO 2007
RAZAS AUTÓCTONA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN**

Comunidad Autónoma	Total (euros)	N.º de Asociaciones
Andalucía	132.220,00	11
Aragón	96.160,00	8
Asturias (Principado de)	72.120,00	6
Balears (Illes)	144.240,00	12
Canarias	0,00	0
Cantabria	48.080,00	4
Castilla-La Mancha	48.080,00	4
Castilla y León	108.180,00	9
Cataluña	72.120,00	6
Extremadura	48.080,00	4
Galicia	120.200,00	10
Rioja (La)	12.020,00	1
Madrid (Comunidad de)	60.100,00	5
Murcia (Región de)	0,00	
Valenciana (Comunidad)	12.020,00	1
TOTAL	973.620,00	81

b) *Control de rendimiento lechero*: por un total de 3.840.630 €, para incentivar la medición de la cantidad y calidad de producción de las hembras lecheras de las especies bovina, ovina y caprina.

Gráfico n.º 88:

SUBVENCIONES CONTROL LECHERO 2005-2007 (€)



Cuadro n.º 90:

SUBVENCIONES AL CONTROL LECHERO OFICIAL

Comunidad Autónoma	2005	2006	2007
Andalucía	176.547	300.990	317.705
Aragón	20.035	40.880	42.670
Asturias (Principado de)	252.078	428.360	418.910
Baleares (Illes)	60.115	115.400	115.905
Canarias	0	0	6.030
Cantabria	202.833	304.700	293.870
Castilla-La Mancha	188.569	375.260	361.955
Castilla y León	274.595	679.565	534.090
Cataluña	193.833	311.350	313.340
Extremadura	542	0	0
Galicia	743.413	1.236.140	1.246.990
Madrid (Comunidad de)	43.743	76.815	77.200
Murcia (Región de)	33.048	65.095	61.745
Rioja (La)	0	0	0
Valenciana (Comunidad)	23.107	53.785	50.220
TOTAL	2.212.458	3.988.340	3.840.630

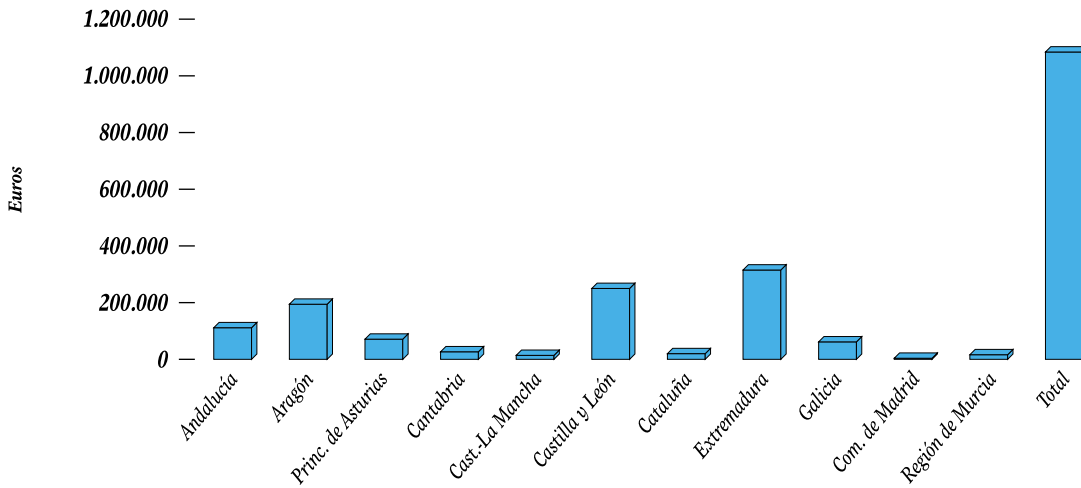
c) *Certámenes ganaderos de raza pura*: 1.084.159 €, para subvencionar certámenes incluidos en el calendario del MAPA.

Cuadro n.º 91:

SUBVENCIONES CERTÁMENES GANADEROS 2007

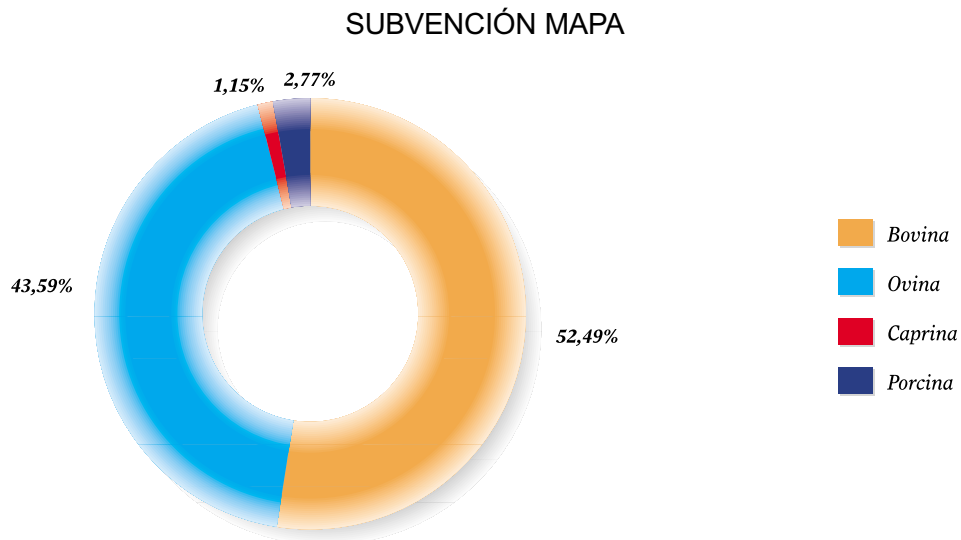
Comunidad Autónoma	Euros
Andalucía	111.436
Aragón	194.354
Asturias (Principado de)	71.141
Cantabria	26.600
Castilla-La Mancha	14.000
Castilla y León	250.000
Cataluña	20.020
Extremadura	315.051
Galicia	61.561
Madrid (Comunidad de)	3.788
Murcia (Región de)	16.208
TOTAL	1.084.159

Gráfico n.º 89:



El siguiente gráfico refleja la distribución por especies de las ayudas concedidas por el MAPA a la adquisición de animales en subasta oficial celebrada en los certámenes ganaderos.

Gráfico n.º 90:



d) *Genotipado*: 480.988 € para el análisis genético de la cabaña ovina española, con vistas a la selección de los individuos más resistentes a las encefalopatías espongiiformes transmisibles.

2.1.5. Controles de rendimiento y programas de mejora

A) CONTROL DE RENDIMIENTO CÁRNICO

Las asociaciones de criadores de razas puras oficialmente reconocidas para el desarrollo de los programas de mejora llevan a cabo, con el fin del progreso genético de la raza, actividades de medición de la producción cárnica, en los casos en que esta aptitud es principal en la explotación de los animales. La actuación pública se centró, durante 2007, en la aprobación oficial, por la autoridad competente, del programa de mejora en que se basan los controles, así como en la gestión de las subvenciones para este fin, a través de la Orden APA 956/2005, referida antes.

B) PROGRAMA DE MEJORA DE LAS RAZAS EQUINAS

Con la finalidad de equiparar la normativa reguladora en materia de selección y reproducción a la existente para el resto de especies ganaderas, y garantizar la adecuada gestión de las razas equinas, se promulgó el Real Decreto 662/2007, de 25 de mayo, sobre selección y reproducción de ganado equino de razas puras.

Esta norma fija unos criterios comunes que pretenden garantizar un desarrollo zootécnico racional de la producción de équidos, incrementando así su productividad y su calidad, facilitando el comercio exterior, y liberalizando el régimen de los libros, gestionados por un servicio oficial, para que puedan ser gestionados por las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas.

Consecuentemente con la norma, durante el segundo semestre de 2007, la Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos ha realizado el proceso de transferencia de la gestión de los Libros Genealógicos de razas equinas, gestionados anteriormente por el FESCCR (Organismo Autónomo Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta), a las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas con este fin.

Una vez recibidas las solicitudes de las asociaciones interesadas, y comprobado que cumplían los requisitos establecidos en el RD 662/2007, se procedió al reconocimiento oficial de las asociaciones mencionadas en el apartado anterior.

Para facilitar el traspaso de los Libros Genealógicos de Caballos de Razas Puras, la CECCA (Confederación Española de Organizaciones de Criadores de Caballos con Libro Registro Oficial de la Raza) y la mayoría de las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas acordaron integrarse en un sistema de gestión unificada propuesto por el MAPA. Este sistema consiste en la adaptación de las aplicaciones Babieca y Filus en una única herramienta informática que asegure la integración y explotación correcta de la información procedente del FESCCR, y la automatización de todos los procedimientos de gestión de los libros genealógicos: inscripciones, control de filiaciones, resultados del control de rendimientos y de las calificaciones, etc. Permite además difundir los datos de más interés para el sector, referentes al mundo equino.

Además, mediante Resolución de 21 de mayo de 2007, del Director General de Ganadería, se aprobó el esquema de selección del caballo de raza menorquina, esquema avalado por el Grupo de Investigación "MERAGEM" (PAI Agr-158) integrado por personal del Departamento de Genética de la Universidad de Córdoba y del Departamento de Ciencias Agroforestales de la EUITA de la Universidad de Sevilla.

C) PRUEBAS DE SELECCIÓN DE CABALLOS JÓVENES

El año 2007 ha supuesto la consolidación de las Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes como parte del Plan Nacional de Ordenación y Fomento del Sector Equino promovido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La principal novedad de los CCJ (Ciclos de Caballos Jóvenes) del año 2007 ha sido el traspaso de todas las funciones relativas a las pruebas de Salto, Doma Clásica y Concurso Completo de Equitación a las asociaciones designadas como entidades organizadoras. Éstas han sido las mismas designadas en la anterior edición por el MAPA, según los procedimientos establecidos por el Comité Director, órgano formado por representantes de dicho Ministerio, del FESCCR (Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta), de las asociaciones de criadores de caballos oficialmente reconocidas, de la RFHE (Real Federación Hípica Española) y asesores técnicos representantes de otras entidades.

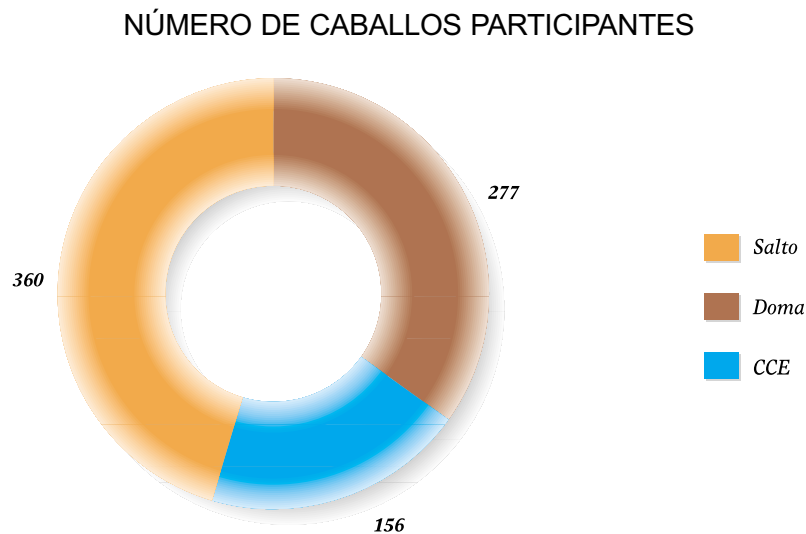
El número de pruebas celebradas ha aumentado con respecto a años anteriores, sumando un total de 48 clasificatorias distribuidas de la siguiente forma: 18 pruebas de salto, 16 de doma y 14 de concurso completo de equitación. Todas las disciplinas han contado con mayor número de caballos que en años anteriores.

En este marco, las tres asociaciones designadas como entidades organizadoras fueron subvencionadas con un total de 1.682.196 €, en aplicación de la Orden APA/4249/2006, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2007 las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras, reguladas en la Orden APA/956/2005, de 30 de marzo. Una parte importante de esta cantidad se destinó a la organización de las pruebas del CCJ.

Además, se han celebrado y apoyado por el MAPA, a través de las asociaciones, pruebas de selección en otras disciplinas deportivas (carreras, raid, doma vaquera y trote).

Por otra parte, los propietarios de los animales participantes en las pruebas fueron subvencionados con un total de 999.630 € mediante ayudas directas, en aplicación de la Orden APA/526/2007, de 14 de febrero, por la que se convocan para el año 2007 las subvenciones destinadas a los propietarios de animales de razas puras equinas participantes en pruebas de selección de caballos jóvenes, regulada por la Orden APA/957/2005, de 30 de marzo.

Gráfico n.º 91:



Cuadro n.º 92:

Fechas	SALTO. Zona	Lugar
	Fase de clasificación	
4 al 6 de mayo	Centro	CH Sotogrande (Valladolid)
4 al 6 de mayo	Sur	Dehesa Montenmedio (Vejer, Cádiz)
11 al 13 de mayo	Sur	RCH Pineda (Sevilla)
18 al 20 de mayo	Noreste	Open Sports Club (Barcelona)
1 al 3 de junio	Norte	Club Hípico Asturcón (Oviedo)
1 al 3 de junio	Sur	Dehesa Montenmedio (Vejer, Cádiz)
15 al 17 de junio	Centro	CCVM (Madrid)
15 al 17 de junio	Noreste	CC Aragón (Utebo, Zaragoza)
22 al 24 de junio	Centro	Yeguada El Espinar (Segovia)
29 de junio al 1 de julio	Noroeste	CH Los Porches (A Coruña)
6 al 8 de julio	Noroeste	Club Hípico El Alazán (Vigo)
16 al 18 de julio	Norte	Club Hípico de Gozón (Gozón, Asturias)
7 al 9 de agosto	Noreste	CH Cerdanya (Gerona)
24 al 26 de agosto	Norte	Club Hípico Astur (Gijón)
31 de agosto al 2 de septiembre	Norte	CDM Logroño (Logroño, La Rioja)
14 al 16 de septiembre	Centro	Hípica de Toledo (Toledo)
21 al 23 de septiembre	Centro	Campo de Tiro y Deportes (Salamanca)
21 al 23 de septiembre	Sur	RCH Pineda (Sevilla)
	Fase final	
4 al 7 de octubre	Sur	Hipódromo Dos Hermanas (Sevilla)

Fechas	DOMA CLÁSICA. Zona	Lugar
	Fase de clasificación	
4 al 6 de mayo	Centro	Yeguada San José (Toledo)
18 al 20 de mayo	Noreste	PC del Vallés (Sabadell, Barcelona)
25 al 27 de mayo	Sur	CH Murcia (Murcia)
31 de mayo al 2 de junio	Centro	CETMA-CH Coronado (Madrid)
8 al 10 de junio	Centro	Recinto Ferial (Salamanca)
15 al 17 de junio	Centro	CH Viñuelas (Badajoz)
26 al 28 de junio	Sur	Dehesa Montenmedio (Vejer, Cádiz)
29 de junio al 1 de julio	Noreste	Real Club de Polo (Barcelona)
3 al 5 de julio	Sur	EAE Costa del Sol (Estepona, Málaga)
3 al 5 de agosto	Centro	Centro de Capacitación Agraria (Segovia)
24 al 26 de agosto	Noroeste	CH Cemar (Pontevedra)
31 de agosto al 2 de septiembre	Centro	Recinto Ferial Trujillo (Cáceres)
7 al 9 de septiembre	Sur	Hipódromo Dos Hermanas (Sevilla)
11 al 13 de septiembre	Centro	Recinto Ferial Talavera de la Reina (Toledo)
12 al 14 de septiembre	Norte	Centro Equestre El Asturcón (Oviedo)
21 al 22 de septiembre	Centro	Recinto Ferial (Ávila)
	Fase final	
4 al 7 de octubre	Sur	Hipódromo Dos Hermanas (Sevilla)

2.1.6. Certámenes ganaderos y difusión de reproductores

El MAPA contribuyó en 2007 con 1.1.059.805 €, transferidos a las comunidades autónomas, para la celebración de subastas, tanto subvencionando directamente a propietarios por su participación como la adquisición de los animales.

Asimismo, se ha subvencionado la organización y el transporte de certámenes nacionales e internacionales.

El MAPA ha participado con la instalación de stands en las ferias ganaderas: FIMA ganadera de Zaragoza, la feria de Silleda (Pontevedra), EXPOAVIGA (Barcelona), Zafra y Salamanca.

Durante 2007 se celebraron los siguientes certámenes, incluidos en el calendario oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Cuadro n.º 93:

CUADRO DE CERTÁMENES GANADEROS 2007

CC.AA.	Mes/Población
Andalucía	Abril: Pozoblanco; Junio: Antequera; Septiembre: Huéscar; Octubre: Granada; Noviembre: Jerez de la Frontera y SICAB Sevilla.
Aragón	Abril: Épila; Junio: Puente la Reina y Castellote; Septiembre: Sariñena; Octubre: Cedrillas y Bisecas.
Cataluña	Abril: Sort
Castilla-La Mancha	Marzo: Talavera de la Reina; Mayo: Albacete.
Castilla y León	Marzo: San Vitero; Abril: Palencia y Zamora; Mayo: Cistierna; Agosto: Piedrahita; Septiembre: Toral de los Guzmanes, Salamanca, Cistierna y Ávila.
Comunidad de Madrid	Marzo: Colmenar Viejo; Octubre: Colmenar Viejo.
C. Foral de Navarra	Agosto: Uharte Arakil; Septiembre: Zudaire; Octubre: Tafalla.
Extremadura	Marzo: Trujillo; Abril: Zafra, Septiembre: Castuera; Octubre: Zafra; Noviembre: Trujillo.
Galicia	Mayo: Caballo Pura Raza Gallega Santiago de Compostela; Junio: Semana Verde Silleda y Aday Lugo; Octubre: Aday Lugo y EXPOLUGO.
Región de Murcia	Septiembre: SEPOR Lorca; Octubre: Jumilla.
País Vasco	Abril: Arkaute.
Principado de Asturias	Abril: Caso y Cangas de Nancea; Octubre: Mieres.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Exposición	Fecha
SIA' 2007 - PARÍS	3-11 marzo
SANTAREM 2007 - PORTUGAL	10-18 junio
REGGIO EMILIA - ITALIA	18-21 abril

EXPOSICIONES NACIONALES

Exposición	Fecha
Asno Zamorano leonés – Zamora	19 marzo
FIMA Ganadera 2007 - Zaragoza	27-30 marzo
Caballo pura raza gallega-santiago de compostela	17 mayo
Semana Verde de Galicia - Silleda	13-17 junio
XVi Exposición Nacional Ganado Puro - Piedrahita (Ávila)	10-15 agosto
Salón Nacional de Ovino - Castuera (Badajoz)	5-8 septiembre
SEPOR 2007	10-13 septiembre
EXPOLUGO 2007 - Lugo	4-7 octubre
SICAB 2007 - SEVILLA	20-25 noviembre

CONCURSOS NACIONALES

Raza	Lugar y Fecha	Tipo de Certamen
Frisona CONAFE'07 Primavera	TORREAVEGA – 22 al 25 Marzo	Concurso Nacional
Churra	PALENCIA – 30 Marzo al 1 Abril	Concurso Subasta
Castellana	ZAMORA – 30 Marzo al 1 Abril	Concurso Subasta
Florida	POZOBLANCO (Córdoba) – 12 al 15 Abril	Concurso Nacional
Asturiana de la Montaña	CASO (Asturias) 13 al 15 Abril	Concurso Nacional
Merina	ZAFRA (Badajoz) – 18 al 21 Abril	Concurso Nacional
Asturiana de los Valles	CANGAS DE NARCEA (Asturias) – 26 al 29 Abril	Concurso Subasta
Bruna de los Pirineos	SORT (Lleida) 28 al 29 Abril	Concurso Subasta
Parda	CISTIerna (León) 4 al 6 Mayo	Concurso Subasta
Manchega	ALBACETE – 17-20 Mayo	Concurso Subasta
Malagueña	ANTEQUERA (Málaga) – 1 al 3 Junio	Concurso Subasta
Ojinegra	CASTELLOTE (Teruel) – 9 al 10 Junio	Concurso Subasta
Rubia Gallega	ADAY LUGO – 21 al 24 Junio	Concurso Subasta
Latxa	UHARTE ARAKIL (Navarra) - 24 al 26 Agosto	Concurso Subasta
Assaf	TORAL DE LOS GUZMANES (León) – 1 al 2 de Sept.	Concurso Subasta
Morucha – Limusina – Charolesa Berrenda en Colorado – Berrenda en Negro	SALAMANCA – 6 al 11 Septiembre	Concurso Nacional
Pirenaica	ZUDAIRE (Navarra) - 14 al 16 Septiembre	Concurso Nacional
Rasa Aragonesa	SARIÑENA (Aragón) - 20 al 22 Septiembre	Concurso Subasta
Avileña-Negra Ibérica	AVILA – 23 al 26 Septiembre	Concurso Subasta
Segureña	HUESCAR (Granada) – 27 al 29 Septiembre	Concurso Subasta
Frisona CONAFE'07 Otoño	GIJÓN (Asturias) – 27 - 30 Septiembre	Concurso Nacional
Retinta – P. Ibérico Merino Precoz - Merino Fleischschaf		
Ile de France	ZAFRA (Badajoz) – 27 Septiembre – 3 Octubre	Concurso Nacional
Tudanca	CABEZON DE LA SAL (Santander) – 12 Octubre	Concurso Nacional
Murciana-Granadina (Murcia)	JUMILLA (Murcia) – 18 al 21 Octubre	Concurso Subasta
Parda de Montaña	BIESCAS (Huesca) - 19 al 21 Octubre	Concurso Subasta
Navarra	TAFALLA (Navarra) - 26 al 28 Octubre	Concurso Subasta
Murciana Granadina (Granada)	GRANADA – 26 al 28 Octubre	Concurso Nacional

Los datos de los certámenes, tanto de los ejemplares machos y hembras subastados como de los vendidos, así como los relativos a los ingresos y a la subvención concedida por el MAPA, en relación con las especies bovina, ovina, caprina y porcina, quedan reflejados en los siguientes cuadros:

Gráfico n.º 92:

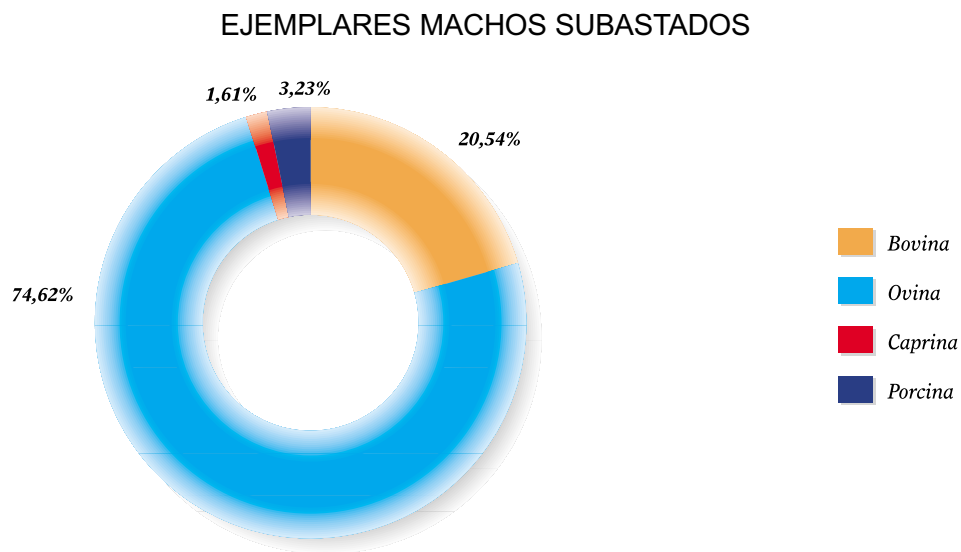


Gráfico n.º 93:

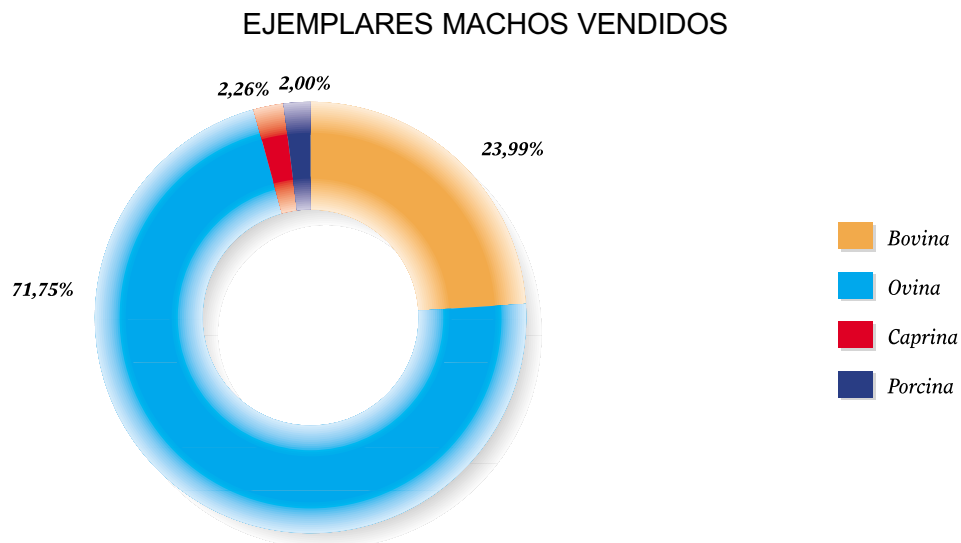


Gráfico n.º 94:

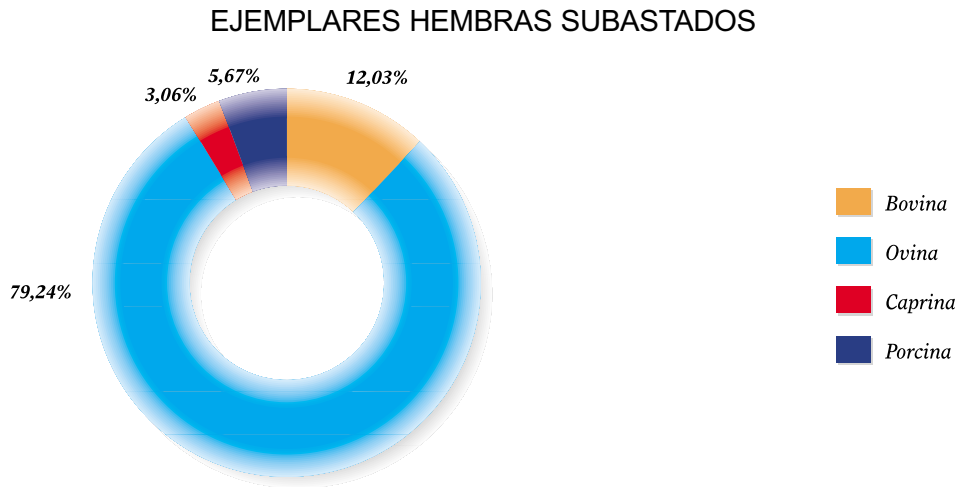


Gráfico n.º 95:

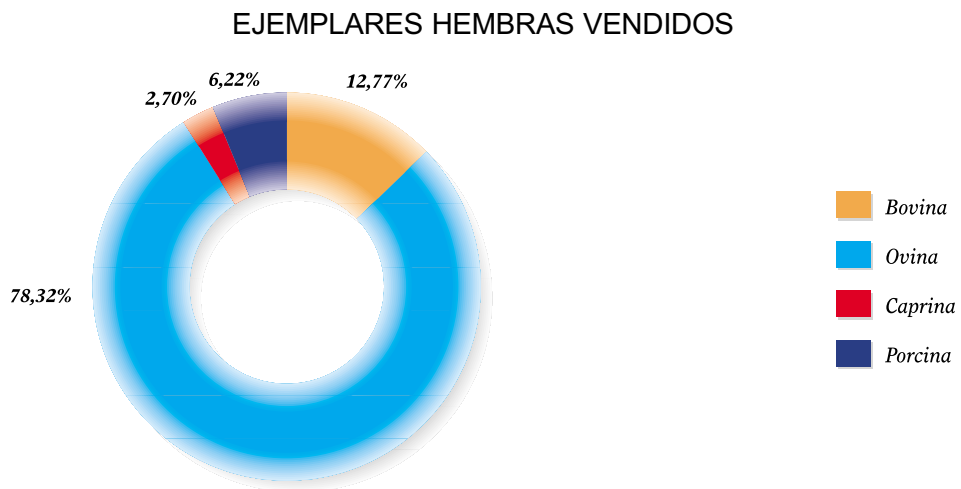


Gráfico n.º 96:

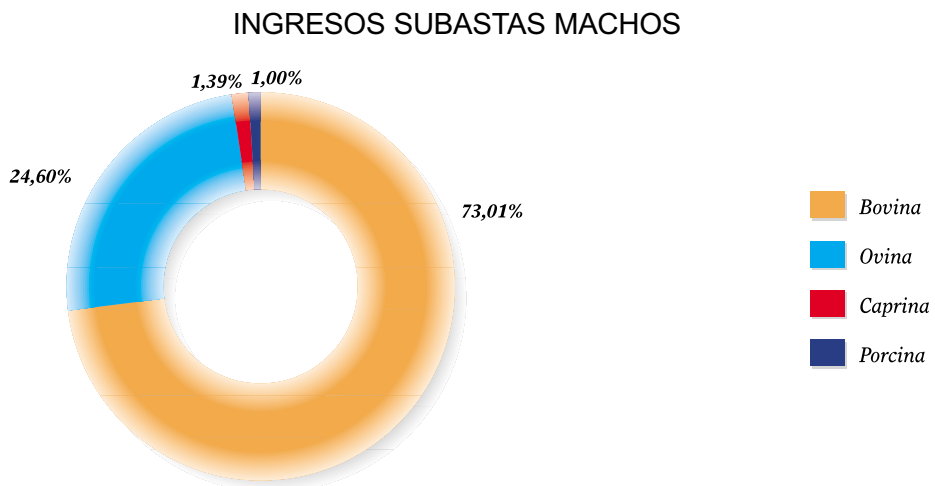


Gráfico n.º 97:

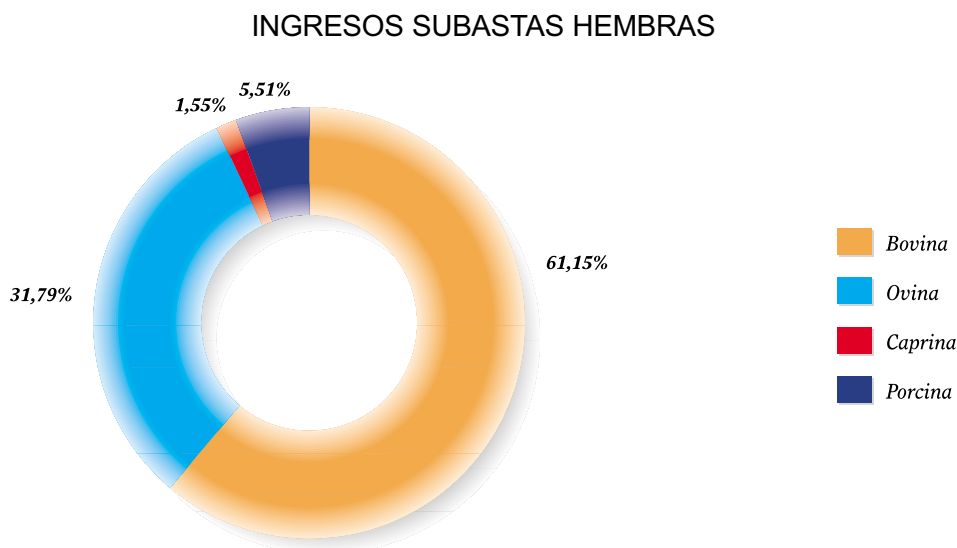
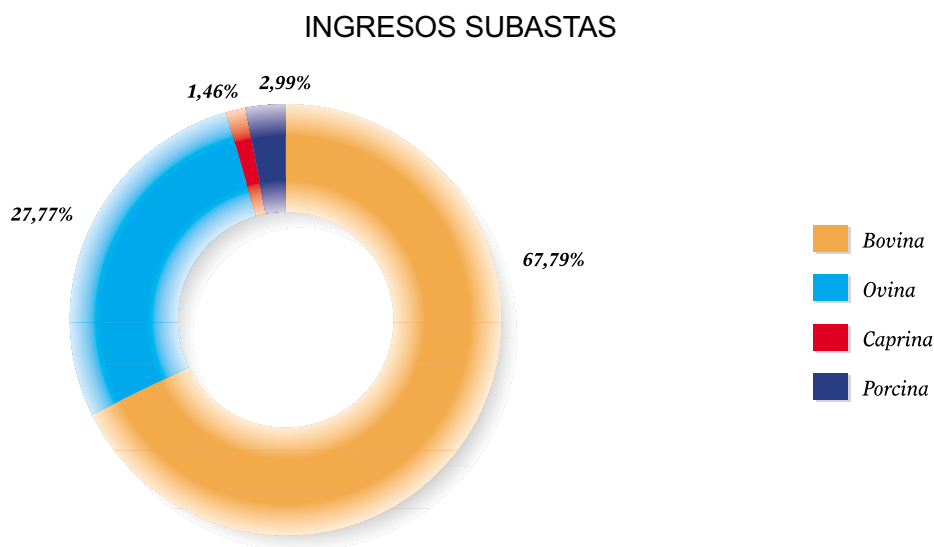


Gráfico n.º 98:



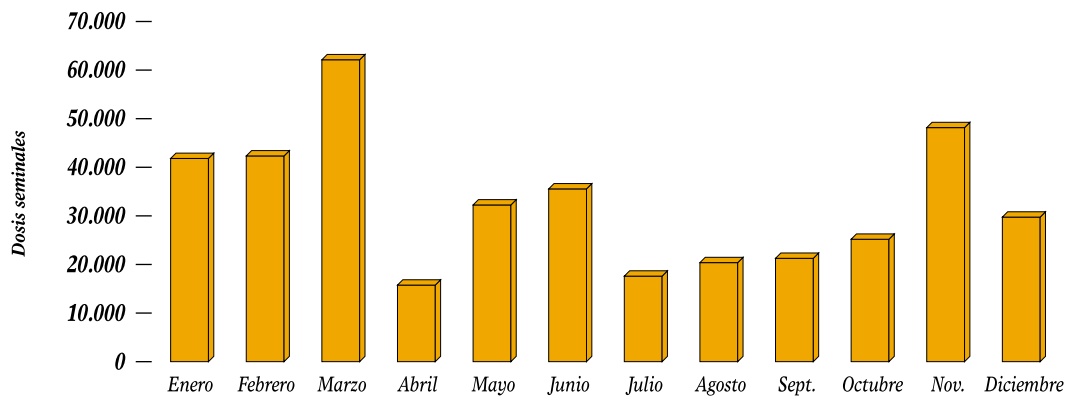
2.1.7. Importación de material genético

Con el mismo fin de potenciar la mejora ganadera, y una vez realizados los preceptivos controles, durante 2007 se ha autorizado la importación de material genético bovino, en una cantidad de 392.178 dosis de semen y 226 embriones.

Las importaciones de dosis seminales a lo largo del año 2007 se han distribuido del siguiente modo:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
41.818	42.337	62.123	15.756	32.246	35.551	17.602	20.378	21.267	25.191	48.161	29.748

Gráfico n.º 99:



Las razas bovinas de las que se han importado dichas dosis seminales son, principalmente, de aptitud láctea, correspondiendo a la Frisona la mayoría de las dosis, seguida a gran distancia de la Suiza Parda y la Jersey. De las cárnicas sólo se importó semen de la raza Angus.

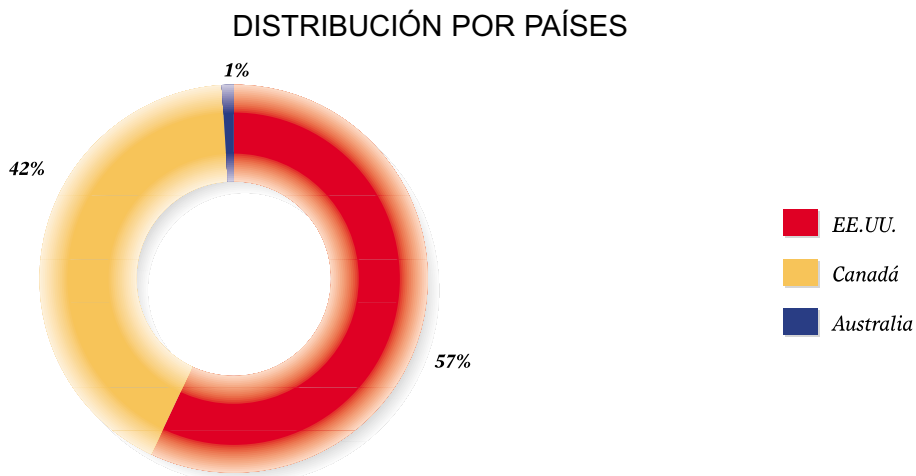
Cuadro n.º 94:

DISTRIBUCIÓN DE DOSIS SEMINALES POR RAZA

Holstein	Brown Swiss	Jersey	Angus
389.694	2.073	374	37

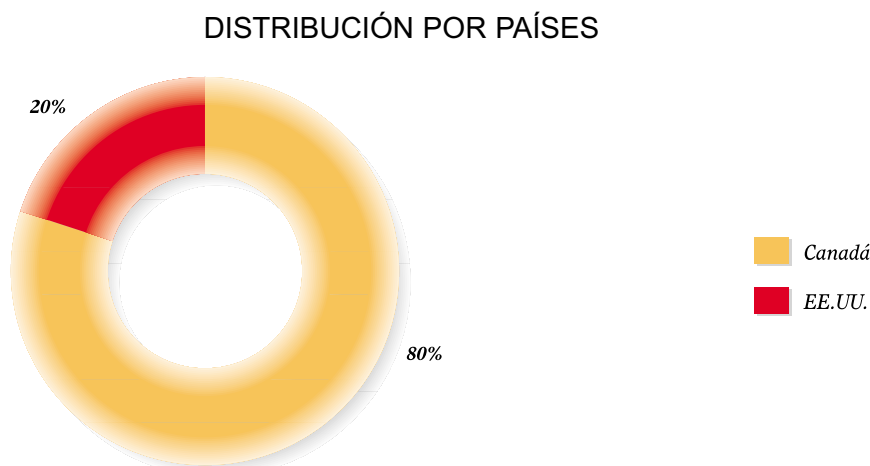
La mayoría de las dosis seminales bovinas procedieron de EE.UU. y Canadá. También se importó semen de Australia, pero en una proporción mínima.

Gráfico n.º 100:



Por otra parte, los países de procedencia de las importaciones de embriones bovinos por un total de 226 son también Canadá y EE.UU.

Gráfico n.º 101:



En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1866/1988, se han realizado 307 contrastaciones de las dosis seminales bovinas en el Centro de Selección y Reproducción Animal (*CENSYRA*), de Colmenar Viejo (Madrid).

En cuanto al ganado porcino, se importaron 500 dosis seminales.

2.1.8. Programa nacional de ordenación, conservación y mejora de las razas ganaderas

Se ha elaborado y avanzado en la tramitación del Real Decreto por el que se aprueba el *Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas*, para lo cual fue constituido un grupo de trabajo con CC.AA. y con el sector y se han mantenido diversas reuniones a lo largo del 2007.

Con esta disposición, se persigue la regulación y actualización de la normativa zootécnica, incorporando las disposiciones de la Unión Europea para todas las especies ganaderas y refundiendo los criterios que actualmente se encuentran dispersos en distintas normas independientes. Todo ello en línea con la nueva PAC y con los compromisos de la FAO, que está desarrollando una estrategia mundial para la conservación de la biodiversidad ganadera y que se va a basar, precisamente, en los planes nacionales.

La revitalización de esta importancia debe ir acompañada de una estrategia que facilite, por una parte, la recuperación y protección de los recursos más amenazados y, por otra, la selección de las razas más desarrolladas, siempre orientadas a su utilización sostenible en el medio donde se desenvuelven, para lo que se necesitan aprovechar las nuevas tecnologías y unos instrumentos comunes y básicos como los regulados en esta disposición.

Dentro de este Programa, se está trabajando en el Sistema Nacional de Información para facilitar un soporte informático con acceso amplio y ordenación racional a un extenso grupo de datos, tanto individuales como genéricos, relativos a las razas de ganado y ejemplares pertenecientes a ellas, que existen en nuestro país.

Asimismo, se está desarrollando una red analítica laboratorial que permita aprovechar y coordinar los medios estatales y autonómicos necesarios para la consecución de los objetivos del Programa, con la oportuna distinción entre atribuciones del Centro Nacional de Referencia de genética animal, que es el Laboratorio Central de Veterinaria, sito en Algete, y los diferentes Centros Autonómicos, además de establecer la colaboración multiinstitucional, a través de los apoyos de estos laboratorios y los departamentos de genética y centros de investigación, que realizan las evaluaciones genéticas.

2.1.9. Programa nacional de genotipado de razas ovinas para selección de animales resistentes a las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET)

Se ha continuado el genotipado de la cabaña ovina, dentro del marco del “Programa nacional de selección genética para las resistencias a las encefalopatías espongiformes transmisibles en Ovino” establecido en el Real Decreto 1312/2005 para prevención y erradicación de la enfermedad.

- a) Estudio de los genotipos: En el año 2007 se realizaron un total de 626.848 análisis (404.078 en el 2006). El número de muestras analizadas hasta la fecha alcanzan los 2.095.368, siendo 2007 el año que más muestras se han procesado.

ALELOS	%
ARR	25,98
AHQ	2,94
ARQ	65,60
ARH	2,70
VRQ	2,34
ARK	0,44

Gráfico n.º 102:

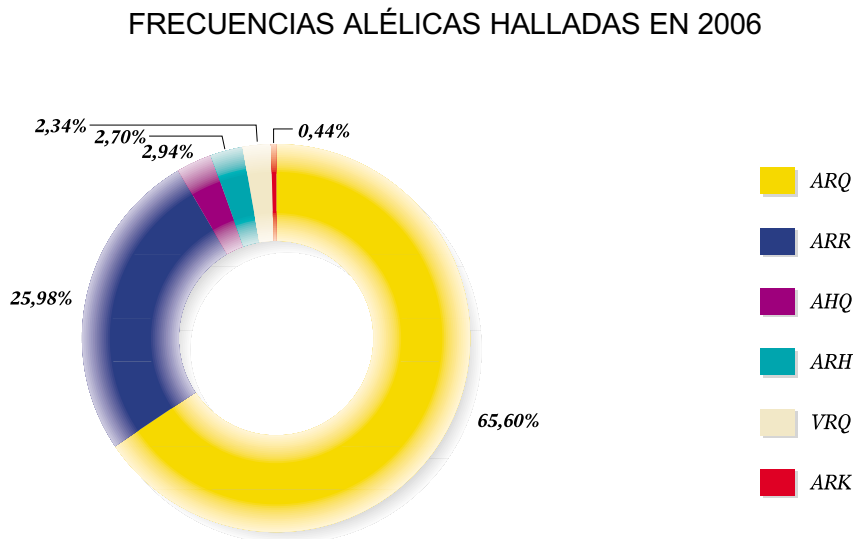
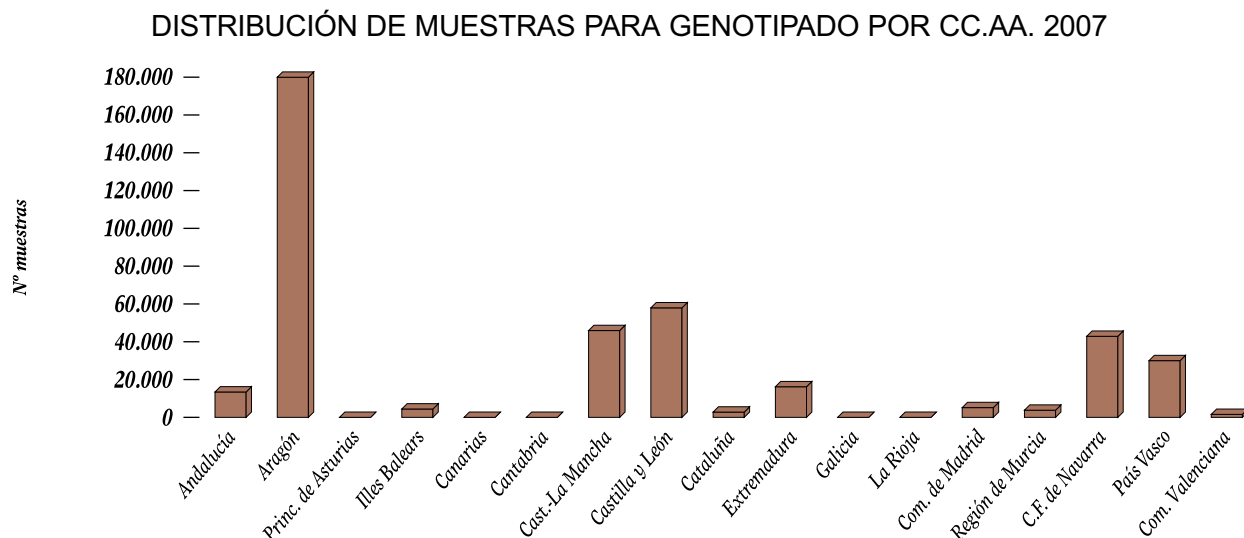


Gráfico n.º 103:



- b) Certámenes de ganado de raza pura: Asistencia a certámenes sólo de animales con determinados genotipos más resistentes.
- c) El LCV (Algete) ha coordinado un ensayo interlaboratorial con seis CC.AA. (Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, País Vasco, Galicia y Valencia).
- d) Sistema de información para la identificación y genotipado de ganado ovino (ARIES).
- e) Ha continuado el desarrollo de la aplicación ARIES en la que se integra toda la información relativa al programa de genotipado, accesible no sólo para el MAPA, sino también para las CC.AA., los laboratorios y las asociaciones de criadores.
- f) Programas de selección para resistencias a las EET.

Todas las líneas anteriores tienen por objeto la puesta en marcha de los programas específicos de selección de cada raza ovina para las resistencias a las EET, contemplados en el Real Decreto 1312/2005 y ya presentados por las asociaciones de ámbito estatal para su análisis y aprobación.

Al amparo del Real Decreto mencionado han sido aprobados, por Resolución del Director General de Ganadería del MAPA, los programas de selección genética para la resistencia a las EET de las siguientes razas: Manchega, Merina, Ovinos Precoces, Churra, Castellana, Lacha y Carranzana, Rasa Aragonesa, Navarra, Segureña, Ojinegra y Assaf.

- g) Relaciones con la Comisión de la UE.

Con el objeto de comunicar el estado del programa a las autoridades europeas, se envió a la Comisión, en marzo de 2007, un informe actualizado incluyendo los resultados de los análisis, según prevé la Decisión 2002/1003/CE, así como los informes sobre los programas de producción contemplados en la Decisión 2003/100/CE.

2.1.10. Convenios, estudios y asistencias

Durante 2007 se ha suscrito un convenio con la Federación de Razas Autóctonas Españolas de Protección Especial FEDERAPES para impulsar, promocionar la conservación, recuperación y promoción de dichas razas, además de continuar con la colaboración de FEAGAS para la difusión de actividades formativas y explicativas relativas al régimen de gestión y tramitación de subvenciones,

así como la organización de algunos aspectos de los certámenes ganaderos, y otras cuestiones como informe de borradores de normativa europea y nacional.

Respecto a los estudios, en 2007 se han llevado a cabo los siguientes:

- Utilización de marcadores de ADN en la trazabilidad individual, genealógica y análisis de la división en subpoblaciones de razas equinas españolas.
- Estudio de razas ovinas autóctonas en peligro de extinción en la provincia de Teruel y programas de mejora.
- Estudio de las relaciones filogenéticas entre las razas autóctonas y criollas mediante microsatélites.
- Estudio para el desarrollo de una metodología para la valoración genética conjunta de los resultados generados por las distintas pruebas de los ciclos de caballos jóvenes.
- Estudio de la detección de la variabilidad de determinados genes y su relación con parámetros de calidad de la carne en las razas bovinas autóctonas maternales españolas.
- Estudio de la problemática de la aplicación de las técnicas de inseminación artificial en el vacuno de lidia.
- Estudio sobre el control del peso vivo al nacimiento y destete de terneros de lidia.
- Estudio de las diferencias físico-químicas y organolépticas del solomillo y de la presa en las cuatro estirpes reconocidas del cerdo ibérico.

2.1.11. Relaciones internacionales

- a) Asistencia a la reunión del Comité Zootécnico Permanente de la UE.
- b) Actividades relacionadas con la Asociación Europea de producción animal (EAAP)
 - Asistencia al congreso anual celebrado en Dublín donde, en la Asamblea General de la Asociación, se hizo el primer anuncio oficial de la celebración en 2009 del 60º Congreso anual de la Asociación Europea de Producción Animal (EAAP) que tendrá lugar en Barcelona.
 - Se han continuado las actividades relacionadas con la organización de dicho Congreso, constituyendo un Comité Organizador encargado, fundamentalmente, de la planificación material del Congreso, y un Comité Científico cuyo cometido es el de estimular y recoger las iniciativas de investigadores y organizaciones profesionales de los distintos sectores productivos españoles, a fin de elaborar una propuesta de Programa Científico que incluya diversos temas monográficos de interés para nuestro país, y sobre los que se centrarán las ponencias y comunicaciones de las sesiones de cada Comisión de la EAAP.
- c) Colaboración con la FAO:
 - Asistencia a la reunión regular de la Comisión de recursos genéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrada en Roma del 11 al 15 de junio, cuyo objeto principal fue la preparación de la Primera Conferencia Técnica Internacional de Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
 - Asistencia a la reunión anual del Punto Focal Regional Europeo celebrada en Dublín.
 - Asistencia a la Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, del 3 al 7 de septiembre en Interlaken, Suiza. En esta Conferencia:
 - Se presentó el documento “La situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura” que supone la primera evaluación mundial del estado y las tendencias de los recursos genéticos animales, y la de capacidad de los propios países en el manejo de los mismos.
 - Se aprobó la Declaración de Interlaken y el Plan de acción Mundial para los Recursos Zoogenéticos, este último elaborado junto con “La situación de los recursos zoogenéti-

cos mundiales para la alimentación y la agricultura” y refleja las prioridades nacionales, regionales e internacionales para la acción. Trata cuatro áreas principales de acción:

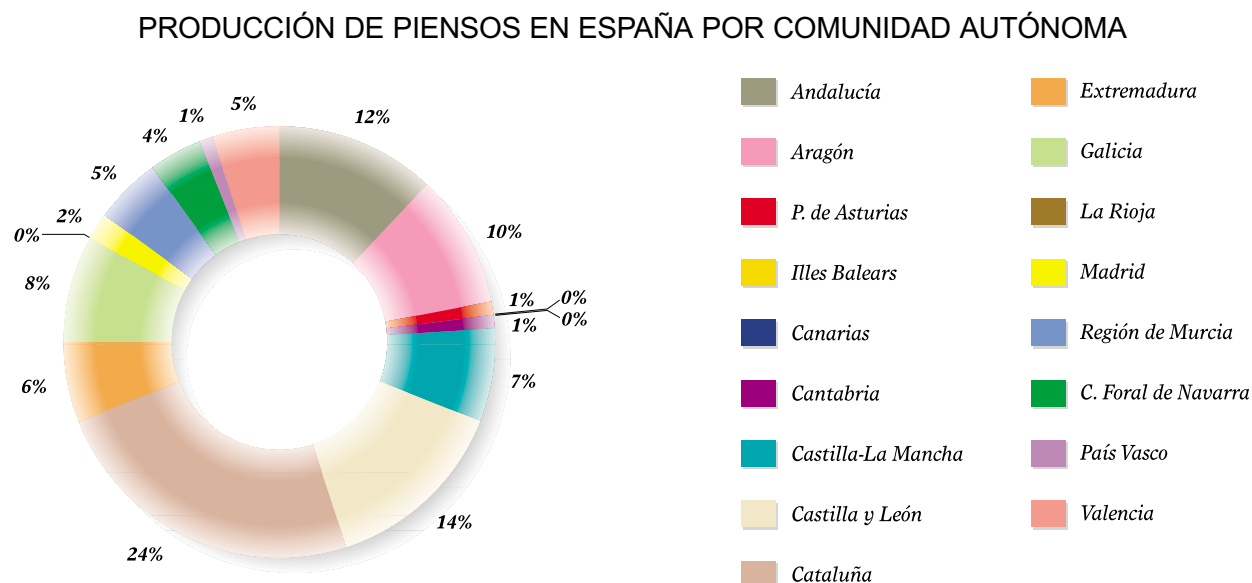
- Caracterización, inventario y seguimiento de los riesgos asociados y tendencias.
- Utilización sostenible y desarrollo.
- Conservación.
- Políticas, instituciones y creación de capacidad.

2.2. Alimentación animal

2.2.1. Situación del sector de la alimentación animal

En el momento de cierre de esta publicación, no se dispone de los datos finales de producción correspondientes a 2007. La producción española de piensos compuestos se situó en el año 2006 en torno a los 30 millones de toneladas, según los datos remitidos por las comunidades autónomas, como resultado de la información declarada por parte de los fabricantes de piensos compuestos. El gráfico n.º 104 muestra la distribución de la producción de piensos por CC.AA.

Gráfico n.º 104:

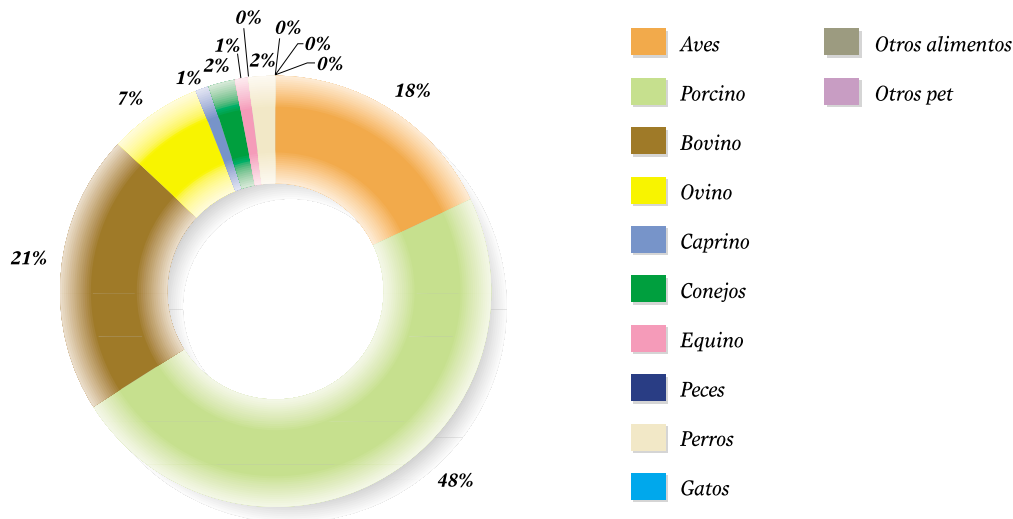


A nivel nacional, casi la mitad de la producción de piensos compuestos se destina al ganado porcino, seguido del pienso para rumiantes (un 30% aproximadamente) y de aves (un 18%) (gráfico n.º 105).

Para garantizar la producción de piensos, España depende del suministro de cereales de otros países, tanto miembros de la Unión Europea como países terceros. En el caso de las materias primas ricas en proteína existe una dependencia exterior casi del 100% en soja y sus derivados, mientras que en otras hay un cierto grado de autoabastecimiento, pero sigue existiendo una marcada dependencia exterior.

Gráfico n.º 105:

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PIENSOS EN ESPAÑA POR ESPECIES



En el año 2007 destaca el importante incremento del precio de las materias primas básicas (cereales y soja) a lo largo de todo el año, a pesar de que la cosecha en España fue excelente. Este incremento se puede atribuir a diversos factores:

- Malas cosechas en otras áreas del mundo, que han llevado a que las reservas de cereales a nivel mundial se sitúen en mínimos históricos.
- Aumentos de los consumos por parte de las economías emergentes, principalmente China e India, que presentan un elevado crecimiento.
- El impacto de las nuevas políticas energéticas y de sostenibilidad que suponen una reducción de las disponibilidades de materias primas. A pesar de que la producción de biocombustibles en la UE no ha alcanzado todavía los niveles previstos, las previsiones y la producción en países terceros, suministradores de materias primas, ha creado una incertidumbre sobre el mercado de futuros, tanto de los operadores a nivel nacional como de los Fondos de Inversión en las bolsas internacionales de cereales, que han alimentado las expectativas de que los precios se mantengan en niveles altos.

2.2.2. Política de seguridad alimentaria, trazabilidad y controles

El Programa Coordinado de Controles en alimentación animal (PCCAA) incluye el control de los productos que intervienen en la alimentación animal, elaborados tanto en el territorio español como en cualquier estado miembro de la Unión Europea, que son competencia de las CCAA y los procedentes de países terceros, cuya competencia corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El programa abarca tanto el Plan Coordinado de Controles aprobado por la Comisión Nacional de coordinación en materia de Alimentación Animal, como los planes autonómicos de controles (en aquellas CC.AA. que así los hayan aprobado) y el subprograma destinado a los Puntos de Entrada.

Los criterios objetivos considerados y su participación porcentual en la valoración correspondiente al año 2007 han sido:

- El 65% corresponde a los datos de producción y comercio de piensos del año 2006.
- El 20% corresponde al número de operadores registrados o autorizados en el sector en cada comunidad autónoma.
- El 15% corresponde al número de explotaciones de cada comunidad autónoma, utilizándose como dato el número de explotaciones registradas en REGA.

En los controles en los Puntos de Entrada, sobre las mercancías procedentes de países terceros, se tienen en cuenta los siguientes criterios objetivos:

- Los datos de comercio con terceros países de piensos y otros productos destinados a la alimentación animal.
- El número de importadores para productos destinados a la alimentación animal registrados en el MAPA.

Otras fuentes de información que se han tenido en cuenta:

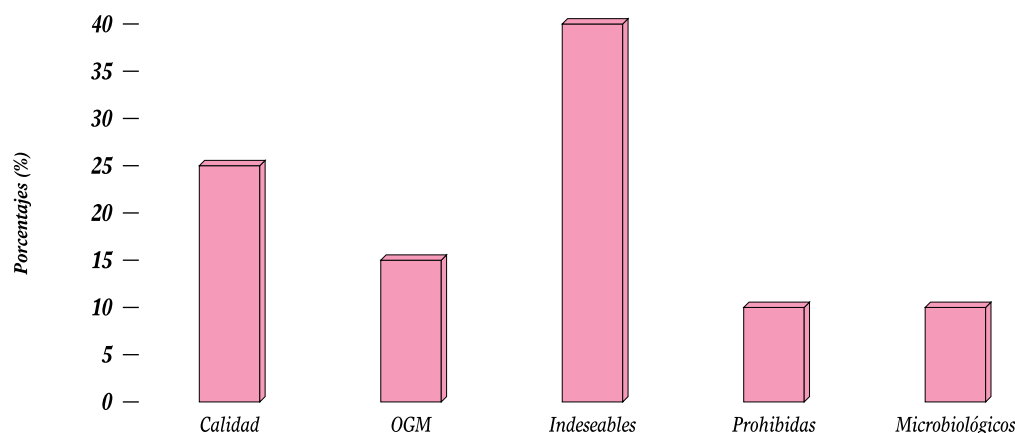
- Los resultados del programa del año 2006.
- Las Recomendaciones de la Comisión Europea.
- Los casos detectados y actuaciones llevadas a cabo como consecuencia de la aplicación de las medidas de emergencia nacionales y las procedentes del sistema RASFF en materia de alimentación animal durante el año 2007.
- Las observaciones realizadas por las CC.AA. y los inspectores de los Puntos de Entrada en la aplicación práctica del plan.

El Programa incluye acciones a lo largo de toda la cadena, desde la producción de piensos hasta su utilización, incluyendo las fases de importación, el transporte y la comercialización.

El número de determinaciones analíticas realizadas por las CC.AA. se distribuye de acuerdo con el reparto que aparece reflejado en el siguiente gráfico:

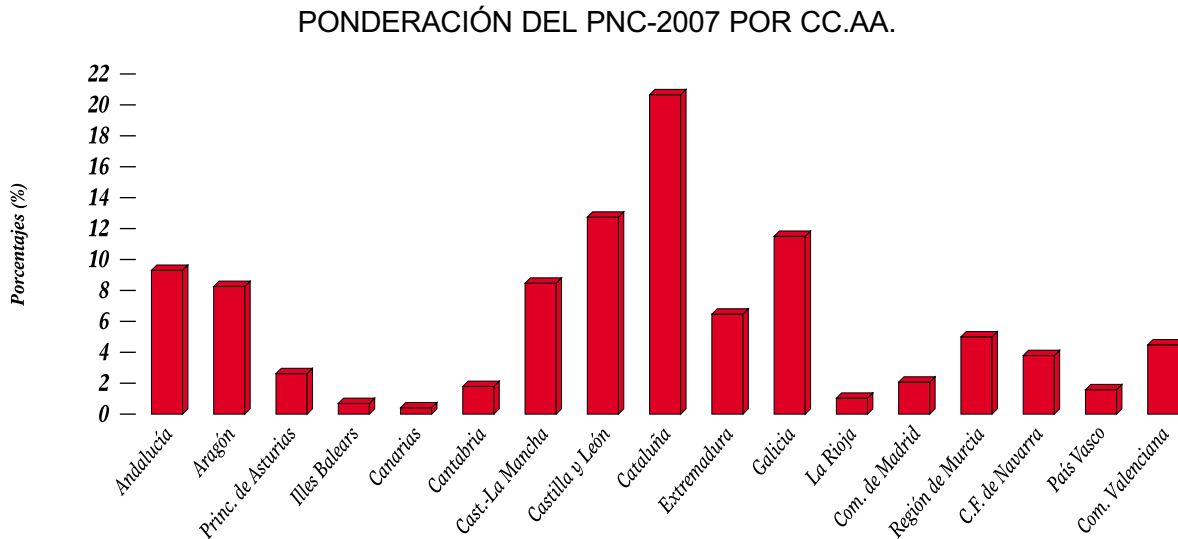
Gráfico n.º 106:

DISTRIBUCIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN PNC-2007



De la aplicación de los criterios objetivos, el resultado de la distribución de controles realizados en cada comunidad autónoma es el siguiente:

Gráfico n.º 107:



Cabe destacar que en el caso de los Puntos de Entrada, a diferencia de lo que ocurre con los controles de las CC.AA., dada la imprevisibilidad de las partidas de productos destinados a la alimentación animal que van a importarse a lo largo del año, no se realiza un reparto de los controles, sino que únicamente se establecen porcentajes orientativos. De este modo, se propone que se realice el control documental al 100% de las partidas. Respecto al control de identidad el porcentaje varía entre un 50% y un 90%, y en el control físico varía entre un 5% a un 30%, dependiendo del tipo de producto o sustancia a investigar.

En el momento de cierre de esta publicación no se dispone de los resultados de los controles efectuados por las CC.AA. y los Puntos de Entrada, ya que los planes de controles se cierran a fecha 1 de abril del siguiente año, siendo los datos que existen en estos momentos provisionales y aun incompletos.

Sistema de red de alerta para los piensos 2007

En el año 2007 se realizaron un total de 169 comunicaciones originales por el módulo de alertas de la aplicación SILUM sobre productos destinados a la alimentación animal que podían constituir un riesgo para la salud humana, la sanidad animal o el medioambiente. De ellas, 43 fueron alertas y 126 notificaciones.

En comparación con el año 2006, en el que se comunicaron 61 alertas y 74 notificaciones se ha producido un incremento del 26%, en las comunicaciones, debido al importante crecimiento de las notificaciones, mientras que las alertas han descendido en 2007.

Durante de los últimos tres años se observa un ascenso constante de las comunicaciones, que vienen a mostrar la creciente importancia de la red de alerta como sistema de comunicación de riesgos asociados a la alimentación animal. El principal responsable del crecimiento de las comunica-

ciones se sustenta en las notificaciones no alertas, cuya expansión ha sido continua en los dos últimos años y especialmente notable en el año 2007.

Por otro lado, las notificaciones, con carácter general, se producen en los Puntos de Entrada como consecuencia de los rechazos producidos, lo que, por lo general origina una única comunicación, ya que el producto no llega a alcanzar el territorio de la UE.

De las 43 alertas ocurridas en el año 2007, 31 tuvieron su origen en un Estado miembro y llegaron a España comunicadas por el sistema RASFF, 8 fueron notificadas por las CC.AA. y 4 procedían de la actividad de control realizada por los Puntos de Entrada.

Al igual que en las alertas, la mayoría de las notificaciones tuvieron su origen en las medidas adoptadas por diversos EE.MM., de tal forma que éstas ascendieron a 115, mientras que las comunicadas por las CC.AA. y gestionadas durante el año 2007 ascendieron a ocho. La actividad de los Puntos de Entrada en esta materia quedó reflejada en 3 notificaciones.

A) ALERTAS POR TIPO DE PRODUCTO

En el año 2006 de las 61 alertas comunicadas 31 tuvieron su origen en materias primas de origen vegetal, 10 en materias primas de origen animal, 6 en piensos compuestos, 5 en aditivos, 2 en premezclas y 1 en otros.

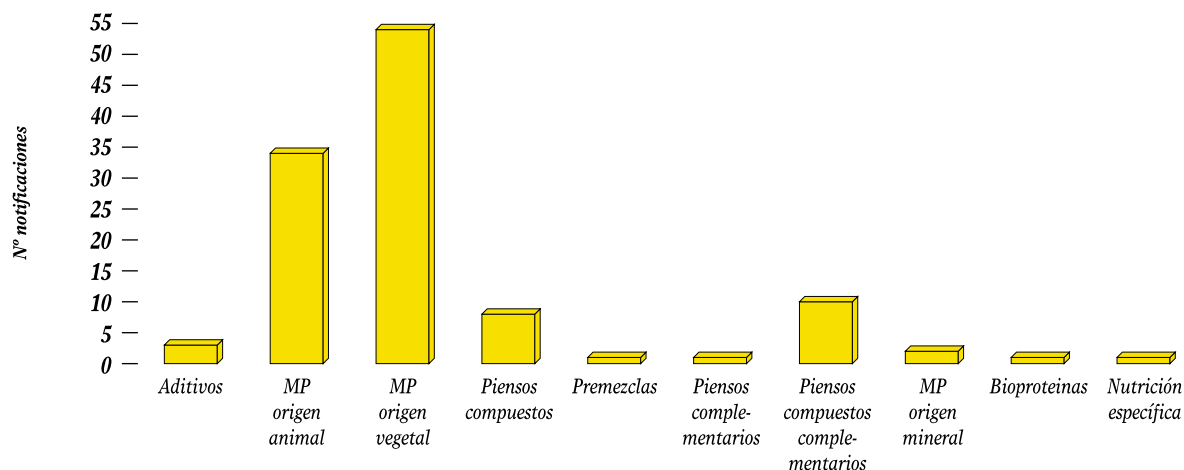
En el año 2007, de las 31 alertas, 4 tuvieron su origen en materias primas de origen vegetal, 17 en materias primas de origen animal, 6 en piensos compuestos, 1 alerta en una premezcla y 2 en aditivos.

De los datos, se deduce una caída de las alertas sobre materias primas de origen vegetal. En nuestro país la situación en relación a la UE se invierte. Si bien en la UE las materias primas eran la principal categoría de producto portador del potencial peligro; en el caso de España, son los productos terminados, piensos compuestos, o semi-terminados, premezclas, en los que han originado las alertas.

B) NOTIFICACIONES POR TIPO DE PRODUCTO

Gráfico n.º 108:

NOTIFICACIONES POR TIPO DE PRODUCTO EN LA UE 2007



Las notificaciones del año 2007, y en consideración a los productos que se han visto afectados la situación es muy similar a la ya indicada para las alertas, tanto a nivel comunitario como en España. Destaca que en las notificaciones comunitarias en las que se han visto implicadas materias primas de origen vegetal, éstas son notablemente superiores a lo observado en las alertas como consecuencia de la actividad de los Puntos de Entrada comunitarios y la reclasificación de las alertas de salmonella como notificaciones. Así mismo es destacable el hecho de que las materias primas, tanto vegetales como animales y minerales, suponen el 78,2% de las notificaciones.

En España, en el año 2007, la situación ha variado con respecto al año anterior. Se ha producido un incremento notable de las notificaciones procedentes de los Puntos de Entrada, lo que ha determinado que se haya producido un incremento de la participación de las materias primas en este tipo de notificaciones hasta el 50% de las mismas.

En las notificaciones realizadas por las CC.AA., de las 4 notificaciones realizadas, 2 hacen referencia a materias primas de origen vegetal, lo que indica un cambio en la tendencia con respecto al año pasado.

2.2.3. Política de Cooperación del Departamento

Se ha cooperado de manera activa con las CC.AA., participando en los cursos de formación específicos que las autoridades competentes en materia de alimentación animal de las CC.AA. han realizado, especialmente para transmitir y coordinar las actuaciones con respecto las nuevas exigencias en materia de higiene de piensos. Se han realizado actividades formativas con las comunidades autónomas de Aragón, Andalucía, Castilla y León y Canarias, principalmente.

Así mismo, se ha colaborado con distintas entidades privadas y empresas, fundamentalmente mediante la participación en ponencias, charlas y /o coloquios.

2.2.4. Otras actividades en el año 2007

Actuaciones con las distintas autoridades competentes implicadas y con el sector para el desarrollo y la puesta en marcha del reglamento 183/2005, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero por el que se fijan los requisitos en materia de higiene de los piensos.

Finalización de los trabajos necesarios para la elaboración de una guía práctica para la aplicación del Reglamento 183/2005 en España, consensuada con las autoridades competentes de las CC.AA. y aprobación dentro de la Comisión Nacional de coordinación en materia de Alimentación Animal.

Participación en un grupo de trabajo de la Comisión Europea para desarrollar el artículo 15.5 del Reglamento 822/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de abril, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.

Continuación del desarrollo, en colaboración con las comunidades autónomas, de un Programa Nacional de investigación sobre la presencia de Salmonella y otros agentes microbiológicos en piensos.

Organización de cursos formativos dirigidos a inspectores de CC.AA. y de Puntos de Entrada sobre la aplicación informática Silum: módulos de Red de Alerta y Controles.

Desarrollo de una jornada específica sobre los biocombustibles y su repercusión en la alimentación animal.

Estudio de la evolución de los precios de las principales materias primas para la alimentación animal.

Estudio de la evolución de las materias primas para la alimentación animal importadas a través de los Puntos de Entrada.